

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SULEIMA LIZETH MARTINEZ BOLIVAR
Demandado: JOSE ARNULFO CASTRO HERRERA
Radicado: 500013110002-2022-00244-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de febrero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil veintres (2023).

Para los fines legales pertinentes, en lo sucesivo téngase en cuenta la dirección física de las partes, que fueran allegadas por la apoderada de la parte ejecutante (Página 14 AD No. 14).

Se autoriza a la parte demandante para que inicie el respectivo trámite de notificación al demandado JOSE ARNULFO CASTRO HERRERA, teniendo en cuenta la nueva dirección aportada.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

race

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **762f10e316ea2de9f87651b867666e7f9152722ae170eeca6acfe80a000ff8d8**

Documento generado en 09/03/2023 08:35:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>